Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- -MEBOG

No. 004 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2026

Teniente Coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento No 1
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **81-8-20051-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2026**	**Hasta**	**30/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-009364 REGI1-GRUCO del 24/04/2026, el señor (a) Mayor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos Rases 1, notificó como supervisor del contrato del asunto al Profesional en Audiología Clínica del ESPRI BG. Edgar Yesid Duarte Valero.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 24/04/2026 al 30/04/2026, presentado mediante comunicación oficial **GS-2026-547174-MEBOG DEL 04/05/2026**

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 30/05/2026, presentado mediante comunicación oficial **GS-2026-551122-MEBOG DEL 15/06/2026**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2026 al 30/06/2026, presentado mediante comunicación oficial **GS-2026-551708-MEBOG DEL 20/07/2026**

Información del contrato

Contrato No.	**81-8-20051-26**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS DIGITALES, SISTEMA CROS/BICROS, INCLUIDA VALORACIÓN AUDIOLOGÍCA Y CONTROLES CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**
Contratista	**STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S**
Representante legal	SANDRA XIMENA TRUJILO SALCEDO
Valor inicial del contrato	El contrato **asciende a la suma** de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000**.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para vigencia 2026.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	El contrato **asciende a la suma** de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000**.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para vigencia 2026.
Plazo de ejecución inicial	Plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agitar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**24/04/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	**30/12/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. SN del 11/05/2025, se dejó constancia documental de la verificación de las condiciones específicas del contrato **81-8-20051-26** y revisión de puntos claves para la ejecución del mismo celebrado entre **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** y STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El CONTRATISTA debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.	SI CUMPLIÓ	N/A

andrea.molina andrea.molina andrea.molina

2	El CONTRATISTA deberá presentar con su oferta ficha técnica de los audífonos ofrecidos para verificar que cumplan con las condiciones técnicas mínimas requeridas. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
3	El CONTRATISTA deberá presentar con su oferta Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación vigente de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI CUMPLIÓ	N/A
4	El CONTRATISTA deberá presentar con su oferta la copia del Registro Sanitario INVIMA vigente, de cada uno de los ítems ofertados. En caso de no requerir dicho registro deberá anexar certificación del INVIMA del no requerimiento.	SI CUMPLIÓ	N/A
5	En caso de que el CONTRATISTA sea el fabricante, se deberá presentar con su oferta la Autorización de Apertura y Funcionamiento expedida por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 2968 del 14 de agosto del 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional EN CASO CONTRARIO certificar por escrito haciendo alusión al ítem.	SI CUMPLIÓ	N/A
6	El CONTRATISTA deberá adjuntar con la oferta, alguno de los siguientes documentos: (certificado de importación, producción, habilitación, facturas de compra E.T.C.) con el fin de constatar la adquisición de los elementos ya sea a través de un laboratorio clínico por el cual el oferente obtuvo los elementos. En caso de que el oferente sea productor, fabricante o distribuidor, estos documentos serán emitidos directamente por el oferente, los cuales serán verificadas por el comité evaluador.	SI CUMPLIÓ	N/A
7	El CONTRATISTA deberá entregar los suministros y elementos en la forma y condiciones señaladas a los requisitos establecidos en la invitación a ofertar (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
8	El CONTRATISTA se limitará a entregar únicamente los elementos indicados en la fórmula. Por tanto, se **abstendrá** de sugerir características técnicas diferentes a las señaladas en la formula y/o a lo contratado. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
9	El CONTRATISTA deberá garantizar que sostendrá los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
10	El CONTRATISTA deberá certificar por escrito que la garantía de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad es mínima de seis (6) meses siguientes a la fecha de entrega de los mismos.	SI CUMPLIÓ	N/A
11	El CONTRATISTA deberá garantizar que los bienes ofrecidos son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo citado en la garantía. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
12	El servicio debe cumplir con las condiciones de calidad esperadas por la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud No 1, como son: **Accesibilidad**: Calificada como la facilidad que tiene el usuario para acceder a los servicios. **Oportunidad**: Disponibilidad en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud del servicio y la fecha de la atención. **Continuidad**: Característica que evalúa el seguimiento que se le ha dado a la atención brindada, con el fin de garantizar que se dé al usuario el servicio requerido al momento oportuno y en la secuencia establecida.	SI CUMPLIÓ	N/A

	Seguridad: Características de la empresa, que permiten garantizar la atención al usuario con todos los medios técnicos, equipos, insumos y personal humano idóneo. **Pertinencia**: Cumplimiento de las guías de manejo adoptadas por la empresa contratada. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)		
13	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos elementos, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegue a celebrar, incluyendo los impuestos. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
14	El CONTRATISTA deberá entregar los audífonos una vez estos sean autorizados por el supervisor del contrato de cada una de las unidades prestadoras de salud, para el usuario con un plazo no mayor a 15 días. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
15	El CONTRATISTA tendrá que realizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad y el cambio de los mismos se hará dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para cada una de las unidades prestadoras de salud. El cambio se solicitará en coordinación con el supervisor del contrato. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
16	El CONTRATISTA deberá contar con mínimo dos profesionales en **AUDIOLOGIA** con nivel educativo/nivel académico y experiencia en las siguientes áreas: • ***Profesionales fonoaudiólogos especialistas en Audiología*** (anexar diplomas de profesional y especialista) -Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia profesional en sus actividades profesionales (audiología básica y audífonos). En todo caso debe cumplir con lo dispuesto en la norma de habilitación vigente a la fecha de la prestación de los servicios en su anexo respectivo, expedida por el ente de Salud. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem) Los profesionales deberán encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud RETHUS, (con la especialidad requerida) de acuerdo con lo tipificado en el artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019, información que será verificada por el evaluador del proceso.	SI CUMPLIÓ	N/A
17	El CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
18	El CONTRATISTA deberá llevar una base de datos compartida con el supervisor del contrato y hacer entrega de una estadística mensual sobre el suministro de elementos, incluyendo el número del documento, nombres completos del paciente, fecha de atención y de despacho del elemento entregado. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
19	El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato cuando este se haya ejecutado en un 80%.(certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
20	El CONTRATISTA deberá entregar instalado el software al servicio de audiología de la Unidad Prestadora de salud Bogotá, concerniente al manejo de los audífonos para poder realizar verificación y auditoria del funcionamiento de los audífonos entregados a los usuarios. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
21	El CONTRATISTA podrá realizar la selección de algunos Audífonos que corresponda con perfil auditivo, configuración anatómica y	SI CUMPLIÓ	N/A

	adaptaciones previas del usuario, en algunos casos ya vas estipulados por la Audióloga de policía, pero si por algún motivo el usuario manifiesta no estar de acuerdo con el modelo y tamaño del audífono, deberá dejar por escrito con firma y huella que no lo acepta que prefiere otro modelo de los que están estipulados dentro del contrato y tamaño a pesar de las recomendaciones dadas por el profesional.		
22	El CONTRATISTA en la consulta de toma de impresión de audífonos deberá realizar valoración confirmatoria de acuerdo a los exámenes enviados por sanidad policía verificado que usuario sea candidato para adaptación de audífonos, de no ser así realizar remisión para pruebas especializadas (potenciales evocados auditivos) (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
23	El CONTRATISTA deberá entregar de interface para manejo de audífonos, un stock de insumos como mangueras, tulipas y otros accesorios necesarios para las auditorias y verificaciones que se realizaran de los audífonos entregados durante la ejecución del contrato (certificar por escrito haciendo alusión al ítem).	SI CUMPLIÓ	N/A
24	Se CONTRATISTA al oferente, contar con mínimo dos (2) sedes como puntos de atención al público, en el horario de 07:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cubriendo 8 ocho horas día y sábados de 08:00 a 13:00 horas, cubriendo 6 horas día. Ubicados en la ciudad Bogotá y/o seccionales adscritas a la regional 1, facilitando el desplazamiento de nuestros usuarios. En cada sede el contratista debe contar con mínimo 2 profesionales en Audiología. NOTA: Es importante señalar que el costo monetario de la instalación y equipo necesario para la consulta adecuada de Audiología, así como la valoración, impresión de molde, adaptación y controles serán por cuenta del contratista en las instalaciones establecidas dentro del contrato. Mínimo una sede debe encontrarse en el Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud- REPS. (NOTA: Así mismo, se verificará a través de una VISITA TÉCNICA por parte del comité evaluador, a las instalaciones del lugar de la prestación del servicio). (certificar por escrito haciendo alusión al ítem) Se podrán presentar de conformidad al capítulo II **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** numeral **1.1.3 PROPUESTAS CONJUNTAS**	SI CUMPLIÓ	N/A
25	Se solicita al CONTRATISTA que cada punto de atención cuente con asesor para brindar información, recepcionar solicitudes y realizar agendamiento respectivo a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que requieran la prestación del servicio. Así mismo deberán allegar las quejas y reclamos de los usuarios por inconformidad presentada en la atención brindada y defecto del material o trabajo elaborado y darles una solución pronta y oportuna con previo conocimiento del supervisor del contrato. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
26	El CONTRATISTA ofrecerá garantía mínima de dos años para las prótesis auditivas (audífonos) por defectos de fábrica, alteraciones del material, tratamiento, fallas de software y cambio de receptores (en casos específicos). (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
27	El CONTRATISTA certifica que hará entrega al usuario tarjeta de garantía y o certificado por (2) años, donde se garantice cinco controles divididos en ese lapso de tiempo. (1 mes, 6 meses, 12 meses, 18 meses y 24 meses) (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
28	CAPACIDAD DE SISTEMATIZACIÓN, El CONTRATISTA debe contar con los medios de sistematización adecuados, que permitan el control y seguimiento del personal de usuarios que hacen uso del servicio que sirva de base para retroalimentar dicha información con el supervisor del contrato, para lo cual deberá presentar consolidados	SI CUMPLIÓ	N/A

	semanales/mensuales independientemente de la facturación y tener una base compartida con el supervisor para verificación de novedades. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)		
29	El CONTRATISTA se comprometerá a no recibir ni solicitar dinero (en efectivo ni consignación alguna) por parte de los usuarios por ningún concepto (cambio de diseño, mejor tecnología, color, tamaño). De igual forma se abstiene de hacer comentarios sobre las características de los Audífonos que sumista la institución, se abstiene de sugerir características técnicas diferentes a las señaladas dentro del contrato. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
30	El oferente deberá apoyar a la institución (a los profesionales) con cuatro programas de capacitación en temas relacionados con el tema Audiológico e inherentes al contrato y/o adquisición de nuevos equipos y tecnologías. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
31	El CONTRATISTA se comprometerá a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A
32	El CONTRATISTA deberá hacer entrega de base de datos al finalizar el contrato con cada una de las novedades presentadas durante su ejecución y/o citas asignadas a los usuarios (certificar por escrito haciendo alusión al ítem)	SI CUMPLIÓ	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	AUDIFONO DIGITAL	* Audífono multicanal 100 %DIGITAL retroauricular y/o intracanal para perdidas: LEVES MODERADAS, SEVERAS, PROFUNDAS	STARKEY	SI CUMPLIÓ	N/A
		* Canales mínimo de 16 y/o libres de canal		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Programas o memorias mínimo 4		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Micrófonos direccionales		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Enfatizador de habla		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Reductor de ruido suave		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Reductor de ruido mínimo/Reductor de ruido mínimo/ruido SPIN		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Programa de manejo de TINNITUS		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Control de volumen manual		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Voz de ayuda (sistema de alerta, indicadores acústicos, pila agotada, audiófono encendido)		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Prueba de Test de feedback/ Cancelador de FEEDBACK		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Sistema de adaptación o aclimatación para un mejor rendimiento a partir de la experiencia del usuario.		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Compatibilidad inalámbrica con manejo aplicaciones para sistemas operativos iOs y Androin		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Proteccion a humedad IP68 o mas		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Adaptación (etips-tulipas-domos)		SI CUMPLIÓ	N/A

andrea.molina andrea.molina andrea.molina

		* Elaboracion de molde blando o duro según las especificaciones del diagnóstico audiológico.		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Registro de Datos		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Pila desechables (2 blíster por audífono de 6 pilas respectivamente)		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Kit de limpieza		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Estuche de Filtros		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Manual de Instrucciones		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Tarjeta de garantía y/o certificado de garantía		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Garantía de 2 años		SI CUMPLIÓ	N/A
2	**SISTEMA CROS/BICROS**	* Audífono multicanal 100 %DIGITAL retro auricular BTE con receptor en la carcasa.	**STARKEY**	SI CUMPLIÓ	N/A
		* Elaboración de Molde blando o duro según las especificaciones del diagnóstico audiológico		SI CUMPLIÓ	
		* Canales de ajuste preciso mínimo de 16 y/o libres de canal		SI CUMPLIÓ	
		* Programas o memorias mínimo 4		SI CUMPLIÓ	
		* Micrófonos direccionales		SI CUMPLIÓ	
		* Reductor de ruido suave		SI CUMPLIÓ	
		* Reductor de ruido mínimo		SI CUMPLIÓ	
		* Reductor de ruido de bajo nivel		SI CUMPLIÓ	
		* Sistema de extensión de frecuencias agudas		SI CUMPLIÓ	
		* Compresión de amplio rango dinámico clásica y variable		SI CUMPLIÓ	
		* Ajustes interaurales		SI CUMPLIÓ	
		* Control de volumen manual y digital		SI CUMPLIÓ	
		* Voz de ayuda (sistema de alerta, indicadores acústicos, pila agotada, audiófono encendido)		SI CUMPLIÓ	
		* Prueba de Test de feedback		SI CUMPLIÓ	
		* Sistema de adaptación para un mejor rendimiento a partir de la experiencia del usuario		SI CUMPLIÓ	
		* Compatibilidad inalámbrica con manejo aplicaciones para sistemas operativos iOs y Androin		SI CUMPLIÓ	
		* protección de Humedad IP68 o mas		SI CUMPLIÓ	
		* Adaptación (etips-tulipas-domos)		SI CUMPLIÓ	
		* Adaptación con moldes blando o duro hechos a la medida		SI CUMPLIÓ	
		* Pila desechables (2 blíster por audífono de 6 pilas respectivamente)		SI CUMPLIÓ	
		* Kit de limpieza		SI CUMPLIÓ	
		* Estuche de Filtros		SI CUMPLIÓ	
		* Manual de Instrucciones		SI CUMPLIÓ	
		* Tarjeta de garantía y/o certificado de garantía		SI CUMPLIÓ	
		* Garantía de 2 años		SI CUMPLIÓ	
3	**AUDIFONO DIGITAL ALTA TECNOLOGI**	* Audífono multicanal 100 %DIGITAL retroauricular y/o para HIPOACUSIAS, SEVERAS, PROFUNDAS e indicaciones pediátricas (población específica, como niños o adultos preimplante coclear)	**STARKEY**	SI CUMPLIÓ	N/A

		*Tecnología intermedia/Alta		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Canales mínimo de 20 y/o libres de canal		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Programas o memorias mínimo 4		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Micrófonos direccionales		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Enfatizador de habla		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Reductor de ruido suave		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Reductor de ruido mínimo/ruido SPIN		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Sistema de extensión de frecuencias agudas/transferencia frecuencial		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Compresión de amplio rango dinámico clásica y variable		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Ajustes finos interaurales		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Control de volumen		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Voz de ayuda (sistema de alerta, indicadores acústicos, pila agotada, audiófono encendido)		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Prueba de Test de feedback/ Cancelador de FEEDBACK		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Sistema de adaptación para un mejor rendimiento a partir de la experiencia del usuario		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Compatibilidad inalámbrica con manejo aplicaciones para sistemas operativos iOs y Androin		SI CUMPLIÓ	N/A
		protección de HUMEDAD IP68		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Adaptación con molde blando o duro según las especificaciones del diagnóstico audiológico		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Registro de Datos		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Pila desechables (2 blíster por audífono de 6 pilas respectivamente)		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Kit de limpieza		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Estuche de Filtros		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Manual de Instrucciones		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Tarjeta de garantía y/o certificado de garantía		SI CUMPLIÓ	N/A
		* Garantía de 2 años		SI CUMPLIÓ	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa y seis (96) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando ciento cuarenta y cuatro (144) días calendario para que finalice.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en salud No. 1, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por los supervisores del contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN

(únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 en la Ventanilla Única – Central de Cuentas Cuarto Piso y para el Hospital Central en la Ventanilla Única – Central de Cuentas tercer piso del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58,donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo N°001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA, dando cumplimiento a lo Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Circular Externa 016 del 09/03/2021 “Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito”.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.
Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Almacenista de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, con el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE: STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

andrea.molina andrea.molina andrea.molina

NUMERO DE CUENTA: 20104385903

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 850.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 168.734.128,00	19,85%
Valor total facturado	$ 341.742.744,00	40,21%
Valor pendiente de pago	$ 508.257.256,00	59,79%
Valor pagado	$ 168.734.128,00	19,85%
Valor pendiente de entrega	$ 508.257.256,00	59,79%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N°3 del 03/08/2026	$ 133.313.474	01/07/2026 al 22/07/2026	$ 133.313.474	482096 AL 482214	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N°4 del 25/08/2026	$ 39.695.142	22/07/2026 al 30/06/2026	$ 39.695.142	4482542 AL 482568	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Andrea Katherine Molina

SM14 ANDREA KATHERINE MOLINA GONZALEZ
Especialista en Audiología
Supervisor Contrato No. **81-8-20051-26**
andrea.molina@correo.policia.gov.co
Celular: 3114545489

andrea.molina andrea.molina andrea.molina